

Marco Normativo

La Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEyET) promoverá e implementará mecanismos de participación ciudadana en la prevención y el combate a la corrupción impulsados por la SABG, por medio de herramientas digitales que faciliten, a las personas beneficiarias y a la ciudadanía en general, la posibilidad de incidir en dicha materia, de conformidad con la disposición vigésimo primera y trigésima de los Lineamientos para la promoción, conformación, organización, funcionamiento y monitoreo de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y los entes que reciban, gestionen o utilicen, total o parcialmente, recursos públicos federales, observarán los Lineamientos y La Estrategia Marco vigentes emitidos por la SABG, así como los documentos normativos de la Estrategia de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social) validados por dicha dependencia.

La Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEyET), la cual funge como Instancia Normativa para los Programas: Programa Nacional de Inglés (PRONI) y Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI).

...¿Sabías que tienes derecho de realizar contraloría social?

La contraloría social es el mecanismo mediante el cual las personas beneficiarias verifican, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos federales asignados a los programas federales de desarrollo social relacionados con los derechos humanos, en áreas como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el trabajo, la seguridad social, el medio ambiente y la no discriminación, de conformidad con los artículos 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; así como 67, 68, 69 y 70 de su Reglamento.

Representar a los beneficiarios de los Programas Federales, como órgano de vigilancia y supervisión, así como informar a la comunidad escolar de la entrega correcta de los recursos se considera la participación equitativa de mujeres y hombres.

Se encarga de difundir la información completa sobre la operación del Programa, de forma veraz y oportuna.

Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación y en su caso normatividad aplicable.

Impulsará una cultura de transparencia y rendición de cuentas al hacer público el proceso de informes de gestión.

Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el programa, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Instancia Ejecutora

Mtra. Patricia Iparrea Sánchez
Secretaria de Educación

Dr. Gonzalo Mario Martínez Gómez
Subsecretario de Educación Básica

Ing. Rosa Esbayde León Villaverde
Enlace Estatal de Contraloría Social

M.A.P.P. Aldo Antonio Vidal Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

Mtro. Jesús Santiago Pardo Ramírez
Coordinador Local del Programa Nacional de Inglés (PRONI)

Tila del Carmen Jiménez Torres
Coordinadora Local del Programa Expansión a la Educación Inicial (PEEI).

Comités de Contraloría Social de las escuelas beneficiadas por los Programas Federales PRONI o PEEI

Beneficiarios de los Programas Federales PRONI o PEEI

Si deseas expresar quejas y denuncias sobre el PEEI o el PRONI, hazlo en los siguientes mecanismos:

CONTACTO NACIONAL:

• **Secretaría de Educación Pública (SEP):**
EDUCATEL: Sistema Telefónico de Información y Orientación de la SEP, Teléfonos 55 3601 75 99 en la Ciudad de México y Área Metropolitana, o en el interior de la República al 800 288 66 88 (lada sin costo), en horario de atención de lunes a viernes (días hábiles) de 08:00 a 20:00 horas (tiempo del centro de México)
Subsecretaría de Educación Básica: Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial DGGEyET.
Mediante correo electrónico:
contraloriasocial.dggeyet@nube.sep.gob.mx

• **Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control (OIC) de la SEP:**
Comunicarse a los teléfonos: en la Ciudad de México al 55 36 01 86 50, extensiones 66232, 66224, 66227, 66229, 66242 y 66243; o del interior de la República al 800 22 88 368 (lada sin costo)

CONTACTO ESTATAL:

• **Contraloría Social en la SETAB**
Av. Coronel Gregorio Méndez Magaña S/N casi esq. Av. 27 de Febrero, entre el Recreativo y la Plaza del menor Col. Atasta CP. 86100 Villahermosa, Tabasco

contraloriasocial@correo.setab.gob.mx
<https://tabasco.gob.mx/contraloria-social>



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Contralores Sociales

Guardianes del gasto público.

¿La escuela en la que asisten tus hijas o hijos, es beneficiada con apoyos del Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI) o del Programa Nacional de Inglés (PRONI)?

Entonces por ser beneficiaria(o) por un programa de desarrollo social es importante que se instale un Comité de Contraloría Social!

¿Qué es la Contraloría Social?

Es la organización social constituida por la población beneficiada de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.

Comités Contraloría Social (CCS)

- Población beneficiaria que reciben los apoyos del Programa.

- Manifiestan su interés de participar de manera libre y voluntaria

Se conforman de manera libre y voluntaria, sin límite de integrantes sugerimos que sean 2 personas que exista equidad de género.



Reciben información y capacitación.



Comités de Contraloría Social

Realizan la verificación, vigilancia y seguimiento de los apoyos recibidos, con el apoyo de los anexos de la Guía Operativa de CS vigentes(formatos).

Informan sobre las acciones y resultados de las actividades.



Informan sobre cualquier irregularidad en la entrega o ejercicio de los recursos.



¿Qué actividades realiza el comité de contraloría social?

- Son actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia, realizada por los beneficiarios para verificar el cumplimiento de las metas y acciones, así como la correcta aplicación de los recursos asignados de las escuelas que reciben Programas Federales.
- Realizan reuniones para la constitución, seguimiento, informe de contraloría social, llenado de cedula informativa y de verificación de la entrega de los beneficios entregados por los Programas.
- Se requisita la formatería siguiente: Acta de constitución, Informe de contraloría social, Cedula informativa y de verificación, Asimismo, en cada reunión se debe requisitar una minuta y lista de asistencia de la reunión que se llevo a cabo y hacer entrega de estos documentos a las autoridades correspondientes.
- En caso de que exista mal uso de los apoyos otorgados por los programas, deben presentar queja, denuncia o sugerencias por medio del mecanismo implementado en la entidad en caso que sea requerido. (Solicitarlo a la Coordinación del Programa o al Enlace Estatal de CS).

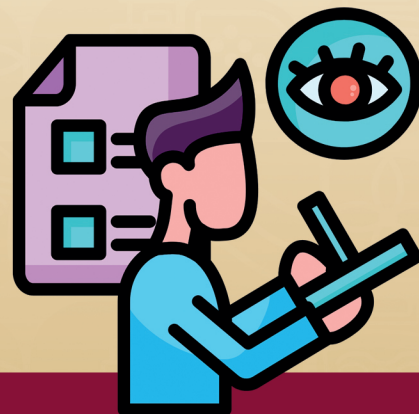


¿Cuántas reuniones hay en el ejercicio fiscal?

1. Reunión de Constitución de Comité Contraloría Social
2. Reunión de Seguimiento de Comité Contraloría Social
3. Reunión de Informe de Contraloría Social del Comité y el Llenado de Cedula informativa y de verificación

IMPORTANTE

La formatería para operar la contraloría social debe ser del ejercicio fiscal vigente, misma que las coordinaciones de los Programas hacen entrega de manera oficial por medio de los niveles educativos a los beneficiarios.



RECUERDA

El Comité de Contraloría Social se podrá integrar, únicamente con la participación de la población beneficiaria en los centros escolares de educación básica que participen en Los Programas.

Mismos documentos normativos que están publicados en

<https://tabasco.gob.mx/programas-federales-setab>